

NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P03576

PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y LA REFORMA Y  
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Otorgada por

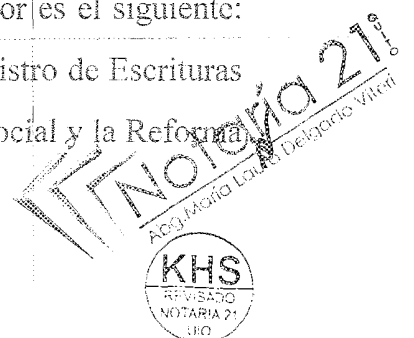
CIA. GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de noviembre del dos mil quince, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento el señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una que contenga la Prórroga del Contrato Social y la Reforma



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

y Codificación de Estatutos de la Compañía Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** El señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., como lo comprueba la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año. A) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil quince, se resolvió la prórroga del contrato social por **TREINTA AÑOS** y la reforma y codificación de estatutos de la Compañía. **SEGUNDA.- PRÓRROGA DE CONTRATO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, en la calidad en que comparece, en sujeción a la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil quince, declara que procede a prorrogar el plazo de duración de la Compañía por **TREINTA AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. En consecuencia, se reforma el artículo tercero de los estatutos, en los términos que constan más adelante en la reforma y codificación de estatutos. **TERCERA.- REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.-** De la misma forma, el compareciente en sujeción a lo resuelto en la mencionada Junta General, declara que procede con la

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170552336-1

APELLIDOS Y NOMBRES: ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

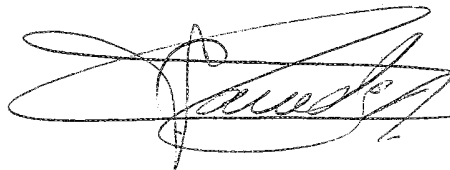
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-02-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

GINA PATRICIA MANGIA LEON



170552336-1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ONTANEDA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-12

900643284

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0224

NÚMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0224

CÉDULA: 1705523361

ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MARISCAL SUCRE

FARROQUIA: 2

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

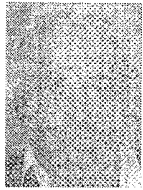
Quito, 18 NOV 2014

Abg. María Laura Belgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Ecuador - Ciudad del Libertador Viteri

Notaría 21

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1705523361  
 Apellidos y nombres: ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 13/02/1959  
 Fecha de expedición: 12/05/2011  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: MANGIA LEON GINA PATRICIA  
 Fecha de matrimonio: 11/07/1981  
 Apellidos y nombres de la madre: MENA ALICIA  
 Apellidos y nombres del padre: ONTANEDA JOSE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 033-0224

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

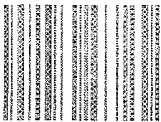
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142  
 Número Único de Verificación (NUV): 146642  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21  
 PICHINCHA/QUITO

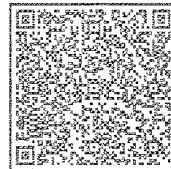
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



146642

Fecha Emisión: 18/11/2015 12:33:54



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18/11/2015

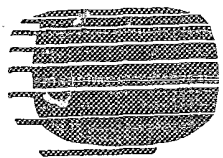
Abg. María Laura Delgado Viteri  
 NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>



# GRUPO TEA



Quito, 17 de enero de 2015

Señor  
Carlos Rodrigo Ontaneda Mena  
Ciudad.

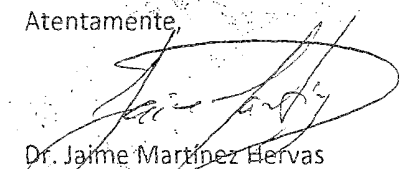
De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada denominada **GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA**, llevada a efecto el día 06 de enero de 2015, informo a usted que ha sido reelegido para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **DOS AÑOS**, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con las atribuciones constantes en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social.

**GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 1985, y se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de los mismos mes y año.

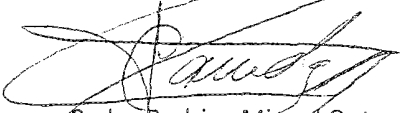
Mucho agradeceré a usted se sirva dar la razón de su aceptación del cargo, y por mi parte y en nombre del Compañía me complazco por tan acertada designación.

Atentamente,

  
Dr. Jaime Martínez Hervas  
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

Quito, 17 de enero de 2015

  
Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena  
C.I. 170552336-1

Notaría 21<sup>va</sup>



TRÁMITE NÚMERO: 5458

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2015
FECHA ACEPTACION:	17/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705523361	ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1677 DEL: 30/12/1985 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 11/12/1985 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... 2 .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 de Enero de 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Asesoría Jurídica y Notarial

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito  
Página 1 de 1

1100901



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790724298001  
**RAZON SOCIAL:** GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GRUPO TEA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL  
**CONTADOR:** SUAREZ VITERI MARCIA FABIOLA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/12/1985	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/12/1985
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	22/01/1986	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	02/03/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Número: 191  
 Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax: 022241949 Email: max/mina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691  
 Web: WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441576

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 9 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

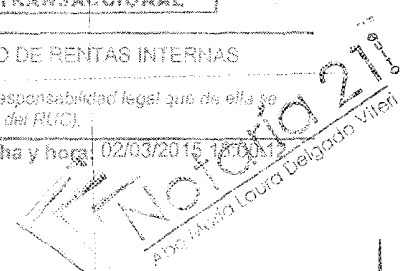
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 02/03/2015 14:00:17





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790724298001  
**RAZON SOCIAL:** GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 30/12/1985
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> GRUPO TEA			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.  
COMERCIALIZACION DE LICENCIAS INFORMATICAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

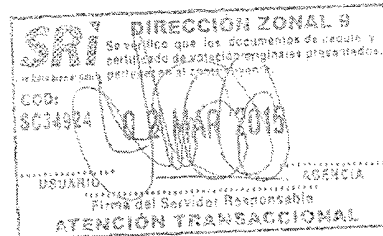
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Numero: 191  
Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax:  
022241949 Email: maximina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691 Web:  
WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441573

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... 2 fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, ..... 1 de mayo 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/03/2015 13:00:12



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de octubre de 2015, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Ignacio Lasso N° 191 Y Antonio Flores Jijón, se reúnen los socios:

Sr. Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, propietario de 12.420 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US\$ 496,80.

Sra. Ana Cristina Ontaneda Mangia, propietaria de 8.280 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US\$ 331,20.

**CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$ 828,00**

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la sesión la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia como Presidenta y actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos Ontaneda Mena.

**ORDEN DEL DÍA:**

- Resolver la prórroga del contrato social.
- Resolver sobre la Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía.

De inmediato se procede a tratar los puntos establecidos en el orden del día:

**1. RESOLVER LA PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL:**

El señor Gerente General manifiesta que es necesario resolver la prórroga del contrato social, cuyo plazo vence en el mes de diciembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el Artículo tercero de los Estatutos.

En virtud de lo expuesto, la Junta General resuelve por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Compañía por TREINTA AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil.

En consecuencia se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos en los siguientes términos:

“PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía es de treinta años, contados a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse o disolverse antes del plazo, de acuerdo con lo establecido en la Ley y los presentes estatutos”.

**Notaría 21**  
Abogada Laura Delgado Viteri

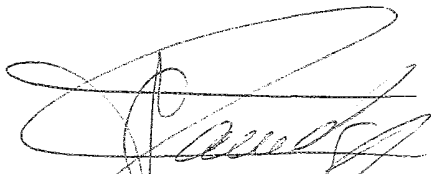
**2. RESOLVER SOBRE LA REFORMA Y CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

El señor Gerente General informa que es necesario actualizar los estatutos de conformidad con la Ley de Compañías vigente, lo que no se ha realizado desde la fecha de Constitución de la Compañía en el mes de diciembre de 1985.

Para el efecto, somete a consideración de la Junta el Estatuto codificado, el cual se lee por Secretaría. Una vez terminada la lectura del Estatuto Codificado, la Junta General resuelve aprobarlo en todas sus partes, cuyo texto se anexa a la presente Acta como parte integrante, facultando además al Sr. Carlos Ontaneda Mena, Gerente General de la Compañía, para que proceda al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

A continuación se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual queda aprobada sin modificaciones.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.



Sr. Carlos Ontaneda Mena  
SOCIO-SECRETARIO



Srta. Ana C. Ontaneda Mangia  
PRESIDENTE-SOCIA

# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000 6



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Reforma y Codificación de Estatutos de Grupo Tea del Ecuador Cía. Ltda., según el texto aprobado y cuyo tenor consta en el documento anexo que se incorpora y forma parte integrante de esta escritura.

**CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: Uno.- El acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil quince; Dos.- La Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía aprobada en la Junta General antes indicada; Tres.- El nombramiento de Gerente General otorgado a favor del señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena. La señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Jaime Martínez Hervás, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos veinte y seis. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

CARLOS RODRIGO MIGUEL ONTANEDA MENA

C.C. 170552336-1

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

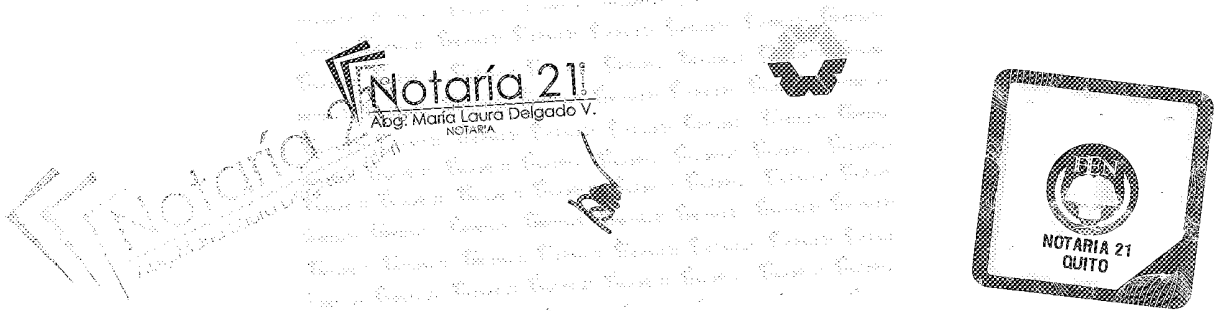
KHS  
AFISADO  
NOTARIA 21  
LIC.

# Abg. María Laura Delgado Viteri



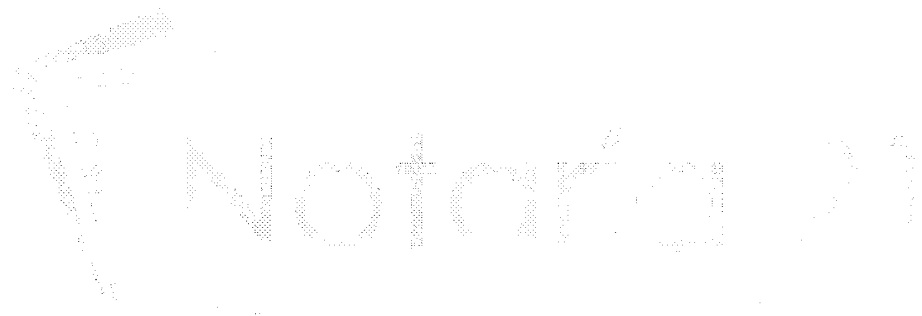
NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y LA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dieciocho de noviembre del dos mil quince.-



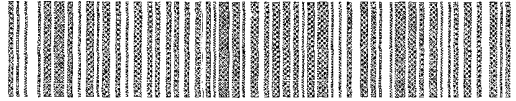
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





0030 7



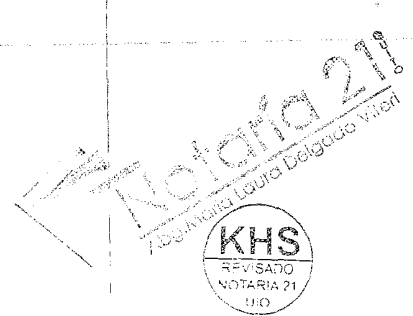
Factura: 002-003-000012303

20151701021P03576

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P03576					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705523361	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CIA. GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/DESERVACIONES:</b> PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

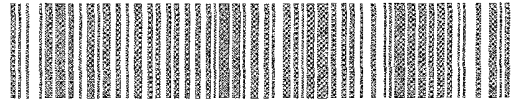
  
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

  
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000012304



20151701021001387

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001387

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL Y LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

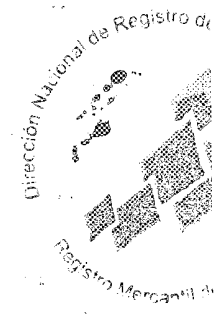
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705523361
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS ONTANEDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

**Notaría 21**  
 AGUAMARCA LEONARDO TORRES VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 77786

* 5 9 4 9 0 5 4 K A F G R A E *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5862
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705523361	ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE DICIEMBRE DE 1985, TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

